PALCO23

COMPETICIONES

El fútbol sala se blinda ante el efecto Asobal: la Lnfs devolverá la cuota para evitar la fuga de clubes

La asociación de clubes de fútbol sala ha presentado un plan a sus asociados para cobrarles y posteriormente devolverles la cuota de inscripción, que en 2020-2021 será de 35.000 euros.

Patricia López
10 jul 2020 - 05:00



Es tiempo de fuga de equipos de las principales asociaciones de clubes de fútbol sala y balonmano. La no obligatoriedad de formar parte de sus respectivas patronales para competir en Primera División de cada deporte ha provocado un cisma en la Asobal, y la Liga Nacional de Fútbol Sala (Lnfs) quiere evitar seguir el mismo camino. Para evitar la salida de equipos de la asociación, la entidad se ha comprometido a devolver la cuota de inscripción que cada año deben abonar los clubes. Es un importe que en 2020-2021 será de 35.000 euros que, si bien seguirá cobrando, reembolsará tras cada temporada.

Se trata de un *fee* que hasta ahora era necesario abonar para competir en la Lnfs. Sin embargo, ahora que la Real Federación Española de Fútbol (Rfef) ha asumido el control

https://www.palco23.com/competiciones/el-futbol-sala-se-blinda-ante-el-efecto-asobal-la-lnfs-devolvera-la-cuota-para-evitar-la-fuga-de-clubes

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

de las competiciones de fútbol sala y ha recuperado su gestión, ya no es necesario pagar la cuota de inscripción anual a la Lnfs para competir en la élite. Antes esta situación, Inter Movistar, Pescados Rubén Burela FS, Jaén Paraíso Interior y el Servigroup Peñíscola han anunciado que abandonan la competición.

Es una situación idéntica a la que vive la Asobal, después de que el FC Barcelona y BM Logroño hayan presentado una carta de renuncia a la asociación de clubes de balonmano y hayan pedido la devolución de los 50.000 euros que cada club debe aportar como canon. La Lnfs ha salido al paso y ha prometido a sus asociados que les reintegrará la cuota anual de 2020-2021 como parte del reparto económico que realizará la próxima temporada, que se situará en una cifra récord al anunciar que, sólo a través de los derechos audiovisuales, alcanzará los 1,3 millones de euros.

> **La Lnfs cobrará la cuota de inscripción anual a los clubes, con la que algunos equipos podrán justificar la obtención de subvenciones públicas**

El motivo por el que la Lnfs cobrará esa inscripción para después devolverla en lugar de cancelar ese pago es que, para algunos asociados, ese *fee* les permite acudir a las administraciones públicas para pedir subvenciones. “Que algunas administraciones den subvenciones depende en muchos casos de que los clubes presenten el recibo de esa cuota de inscripción”, explican fuentes del sector a *Palco23*.

De conseguir la subvención, los clubes contarán también con la devolución de la cuota y, por ende, con más recursos económicos. Desde la Lnfs defienden que formar parte de la asociación tiene sentido en tanto que ha adjudicado los derechos audiovisuales aLaLigaSportsTV hasta 2022-2023, lo que generará más ingresos a los clubes. Además, GOL también acordó con LaLiga emitir encuentros hasta 2023. Los cuatro equipos que han abandonado la asociación no tendrán derecho a facturar por esta vía a partir de la próxima temporada, pero sí recibirán su parte proporcional correspondiente a 2019-2020.

Desde la asociación defienden que los derechos televisivos son de los clubes por Ley, aunque desde la Rfef se buscará comercializarlos. El paquete que podrá vender corresponde a los partidos del Inter Movistar, Pescados Rubén Burela FS, Jaén Paraíso Interior y el Servigroup Peñíscola siempre y cuando estos equipos les cedan sus derechos. Como estos cuatro conjuntos firmaron junto al resto el contrato con LaLigaSportsTV, en el caso de cederlos a otro operador podría haber ruptura de contrato por su parte y tener que enfrentarse a una demanda, aseguran desde LaLiga,

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

propietaria de los derechos audiovisuales.



La Lnfs repartirá 1,3 millones de euros en 2020-2021 por los ingresos audiovisuales entre los clubes asociados.

Eso es, precisamente, lo que hizo la Lnfs, que recibió el visto bueno de los clubes asociados para vender los derechos de manera centralizada a aLaLigaSportsTV, la OTT de la patronal de fútbol profesional. Ahora que Inter Movistar, Pescados Rubén Burela FS, Jaén Paraíso Interior y Peñíscola FS han abandonado la entidad, LaLigaSportsTV no podrá emitir sus encuentros y sólo dará visibilidad a los partidos que se disputen miembros de la Lnfs.

Inter, Burela, Jaén Paraiso y Peñíscola podrán comercializar los derechos audiovisuales por su cuenta, o bien cederlos a la Rfef para que los adjudique a algún canal o plataforma. Esa posibilidad es la que el Gobierno permitió mediante la aprobación del Real Decreto-Ley de 2015 en pasado abril, que permite a la Rfef explotar las emisiones del fútbol sala, el fútbol femenino y la Segunda B siempre y cuando los clubes le cedan sus derechos.

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

Es una situación idéntica a la que se ha vivido con la Primera Iberdrola de fútbol femenino. En esa competición, los derechos pertenecen a los clubes y decidieron de manera conjunta adjudicarlos a Mediapro por tres millones de euros anuales. Athletic Club, CD Tacón (adquirido por el Real Madrid), FC Barcelona y posteriormente Madrid CFF decidieron no sumarse a esa venta colectiva de derechos para gestionar sus retransmisiones por su cuenta, por lo que Mediapro no podía emitir ningún encuentro en el que participaran estos equipos.

https://www.palco23.com/competiciones/el-futbol-sala-se-blinda-ante-el-efecto-asobal-la-lnfs-devolvera-la-cuota-para-evitar-la-fuga-de-clubes

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.